



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**, convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía.

OBJETO PROCESO	Prestar el servicio de administración de bases de datos, administración de usuarios, soporte técnico y mantenimiento para el sistema de liquidación de nómina del antiguo Cajanal basado en Clipper en las diferentes sedes de la UGPP
CANTIDADES A ADQUIRIR	De acuerdo con el objeto del contrato y por tratarse de una prestación de servicios, se han pactado cantidades estimadas por cada uno de los tipos de servicios requeridos dentro del plazo de ejecución del contrato.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La modalidad a utilizar es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA la cual se efectuará bajo la ponderación de calidad y precio debido a que se requiere que por el mismo costo se obtengan mayores beneficios para la entidad.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, termino contando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal.
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS:	Las ofertas deberán ser presentadas hasta el 05 de Junio de 2014 a las 10:00 am, en la Avenida El Dorado No. 69 B – 45, SOTANO.
FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:	<p>Los proponentes deberán presentar su propuesta, así:</p> <p>La propuesta deberá sujetarse a las condiciones, plazos y otros aspectos contemplados en esta contratación y en las normas constitucionales, legales y reglamentarias que rigen el presente proceso de selección. Por el hecho de haber presentado propuesta, la entidad entiende que el proponente ha efectuado un análisis cabal del presente documento y que entiende y acepta las condiciones y obligaciones que asumirá en caso de ser adjudicatario.</p> <p>El proponente presentará su propuesta de acuerdo con las siguientes reglas:</p> <p>La propuesta se presentará en dos sobres, cada uno en original y copia:</p> <p>El sobre No. 1 corresponderá al ORIGINAL de la PROPUESTA.</p> <p>El sobre No. 2 corresponderá a la COPIA de la PROPUESTA.</p> <p>El sobre No. 3 corresponderá a la segunda COPIA de la PROPUESTA.</p> <p>Los sobres deberán estar dirigidos a la UGPP, ubicada en la siguiente dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 piso 6 - Bogotá D.C.</p> <p>Los sobres deberán estar cerrados y exhibir leyenda bien visible en la que únicamente debe constar la siguiente información:</p> <p>Sobre No. ____ Proponente _____ Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS,</p>



ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA DEL ANTIGUO CAJANAL BASADO EN CLIPPER EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UGPP.”

Fecha de Entrega de la Propuesta: _____

Dirección comercial: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Representante o apoderado: _____

Marcar según corresponda:

Original

Copia

El sobre no deberá marcarse con anotaciones adicionales o diferentes de las que se han indicado.

Todos los folios de la propuesta original y su copia deberán venir numerados consecutivamente.

Las propuestas se presentarán escritas a máquina o impresas con un índice de contenido y anexos (si los hubiere). Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas con la firma de quien suscribe la propuesta.

Ante cualquier discrepancia entre el original y la copia prevalecerá el original.

El proponente o su delegado entregarán su propuesta plenamente marcada e identificada con el número de este proceso a la UGPP en el sitio indicado en el Cronograma de la presente selección abreviada, a más tardar en la fecha y hora establecidas para el cierre y apertura de las propuestas. No se admitirán propuestas enviadas por correo, por fax o correo electrónico.

Contenido de los Sobres:

1. Tabla de contenido de la propuesta con indicación del número de páginas.
2. Carta de presentación de la propuesta: La carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse en un todo al formato establecido en el pliego de condiciones y deberá estar suscrita por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o si la propuesta se presenta bajo una consorcio, unión temporal o promesa de sociedad por el representante o apoderado común, indicando su nombre y documento de identidad.
3. Documentos mediante los cuales se acredita la capacidad jurídica de los proponentes en los términos y condiciones de este pliego.
4. Los documentos mediante los cuales se acredita la experiencia mínima del proponente.
5. El certificado de pago de aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones.
6. La garantía de seriedad de la propuesta, en los términos del pliego de condiciones.
7. Si el interesado es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, deberá presentar su documento de constitución, donde indicará explícitamente el porcentaje de participación de

	<p>cada uno de sus integrantes.</p> <p>8. El compromiso de origen de fondos, legalidad y anticorrupción, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.</p> <p>9. Los documentos mediante los cuales se acreditan las condiciones de la capacidad financiera exigidas en el pliego de condiciones.</p> <p>10. Los demás documentos que acrediten condiciones habilitantes</p> <p>11. Los documentos mediante los cuales se acredite la condición de reciprocidad para efectos de puntaje en el factor protección a la industria nacional.</p> <p>12. Los formatos que contienen la oferta del contratista respecto de los factores de evaluación.</p> <p>13. Las condiciones de protección a la industria nacional.</p> <p>14. Propuesta Económica.</p> <p>15. Los demás formatos referidos en el presente proceso.</p> <p>Los sobres cerrados deberán allegarse debidamente rotulados en su parte exterior indicando el número del proceso de selección de la UGPP y el objeto del mismo. El original debe estar foliado en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico original.</p> <p>La propuesta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todos los requerimientos mínimos señalados en el pliego de condiciones.</p>																																																												
<p>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD:</p>	<p>El presupuesto estimado para la presente contratación, con cargo a la vigencia 2014, es la suma de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$70.872.996), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19414 de fecha 23 de Abril de 2014, con cargo al rubro A-2-0-4-5-13 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE.</p>																																																												
<p>ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO</p>	<p>De acuerdo con la normatividad vigente y atendiendo al <i>Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación</i>, expedido por Colombia Compra eficiente el 27 de Noviembre de 2013, se realiza el siguiente análisis sobre la aplicación de acuerdos:</p>																																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TRATADO O ACUERDO</th> <th>ENTIDAD CUBIERTA</th> <th>UMBRAL</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE</th> <th>CONCLUSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>Aplica para el presente proceso</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>Aplica para el presente proceso</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>Aplica para el presente proceso</td> </tr> <tr> <td>Liechtenstein – Suiza (EFTA)</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina (CAN –</td> <td>//</td> <td>//</td> <td>//</td> <td>Para el presente proceso debe darse</td> </tr> </tbody> </table>	TRATADO O ACUERDO	ENTIDAD CUBIERTA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	CONCLUSIÓN	Canadá	SI	NO	NO		Chile	SI	NO	NO		Estados Unidos	SI	NO	NO		El Salvador	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso	Guatemala	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso	Honduras	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso	Liechtenstein – Suiza (EFTA)	SI	NO	NO		NO					México	SI	NO	NO		Unión Europea	SI	NO	NO		Comunidad Andina (CAN –	//	//	//	Para el presente proceso debe darse
TRATADO O ACUERDO	ENTIDAD CUBIERTA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	CONCLUSIÓN																																																									
Canadá	SI	NO	NO																																																										
Chile	SI	NO	NO																																																										
Estados Unidos	SI	NO	NO																																																										
El Salvador	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso																																																									
Guatemala	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso																																																									
Honduras	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso																																																									
Liechtenstein – Suiza (EFTA)	SI	NO	NO																																																										
NO																																																													
México	SI	NO	NO																																																										
Unión Europea	SI	NO	NO																																																										
Comunidad Andina (CAN –	//	//	//	Para el presente proceso debe darse																																																									

	<table border="1" data-bbox="487 304 1421 462"> <tr> <td data-bbox="487 304 690 462">Bolivia, Ecuador y Perú)</td> <td data-bbox="690 304 852 462"></td> <td data-bbox="852 304 982 462"></td> <td data-bbox="982 304 1177 462"></td> <td data-bbox="1177 304 1421 462">trato de nacional y no discriminación a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.</td> </tr> </table> <p>Teniendo en cuenta que de acuerdo con el umbral establecido por los acuerdos comerciales suscritos por Colombia con los países Canadá, Chile, Estados Unidos, Leichtenstein y Suiza, México y la Unión Europea, no se encuentra viable la aplicación de dichos tratados, ahora bien, el acuerdo suscrito con los países de El Salvador, Guatemala y Honduras en la medida en que no establece un umbral ni valores si aplican para la presente contratación.</p> <p>Es importante resaltar que dicho tratado no establece plazos, razón por la cual los plazos del proceso de selección se determinaran exclusivamente con la normatividad colombiana.</p>	Bolivia, Ecuador y Perú)				trato de nacional y no discriminación a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.																
Bolivia, Ecuador y Perú)				trato de nacional y no discriminación a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.																		
<p>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la presente convocatoria será limitada a MIPYMES, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor del presupuesto es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y - Si se reciben solicitudes de por lo menos tres (3) MIPYME nacionales para limitar la convocatoria a MIPYMES nacionales. - NOTA: Las solicitudes para limitar la convocatoria a MYPIME nacionales deberán ser radicadas en la Avenida El Dorado No. 69 B – 45, SOTANO, o enviadas al correo electrónico contratosugpp@ugpp.gov.co , hasta el 26 de mayo de 2014 a las 5:00 pm. <p>Para la validación de las solicitudes allegadas por los interesados en limitar la presente convocatoria a MIPYMES, las mismas deberán establecer los parámetros señalados en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, Modificado por el art. 2, Ley 905 de 2004, Modificado por el art. 75, Ley 1151 de 2007, Modificado por el art. 43, Ley 1450 de 2011.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el Revisor Fiscal o el Representante legal según corresponda, deberán señalar de acuerdo con cada categoría de MIPYME el número de personal de planta que tenga vinculado a la empresa y los activos totales expresados en salarios mínimos mensuales vigentes, ambos criterios, correspondientes a la clasificación contenida en la Ley 905 de 2004.</p>																					
<p>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO</p>	<p>Para el presente proceso, la entidad tendrá en cuenta las siguientes condiciones de verificación y evaluación:</p> <table border="1" data-bbox="462 1522 1437 1848"> <thead> <tr> <th colspan="2">FASES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>RESULTADO</th> <th>CARÁCTER DE LA FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">FASE 1</td> <td rowspan="3">VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES</td> <td>Requisitos Técnicos</td> <td rowspan="3">HABILITADO O NO HABILITADO</td> <td rowspan="3">ELIMINATORIA</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Jurídica</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Capacidad Organizacional</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FASE 2</td> <td>EVALUACIÓN DE LA</td> <td>Precio</td> <td>OTORGA PUNTAJE</td> <td>CLASIFICATORIA</td> </tr> </tbody> </table>	FASES		CONDICIÓN	RESULTADO	CARÁCTER DE LA FASE	FASE 1	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	Requisitos Técnicos	HABILITADO O NO HABILITADO	ELIMINATORIA	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera		Capacidad Organizacional			FASE 2	EVALUACIÓN DE LA	Precio	OTORGA PUNTAJE	CLASIFICATORIA
FASES		CONDICIÓN	RESULTADO	CARÁCTER DE LA FASE																		
FASE 1	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	Requisitos Técnicos	HABILITADO O NO HABILITADO	ELIMINATORIA																		
		Capacidad Jurídica																				
		Capacidad Financiera																				
	Capacidad Organizacional																					
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA	Precio	OTORGA PUNTAJE	CLASIFICATORIA																		



		PROPUESTA	Mayor calidad de los servicios prestados		
			Apoyo a la industria nacional		
	FASE 3	ADJUDICACION	Luego de verificados los requisitos habilitantes mínimos y la evaluación de la Propuesta	N/A	CLASIFICATORIA
CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO	ACTIVIDAD		FECHA		LUGAR
	Publicación del Aviso de convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos, y anexos.		Del 21 al 27 de Mayo de 2014		www.colombiacompra.gov.co
	Plazo para presentar observaciones		Hasta el 27 de Mayo de 2014 5:00 P.M.		contratosugpp@ugpp.gov.co , www.colombiacompra.gov.co Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 - Bogotá D.C. SOTANO
	Manifestación para Limitación a Mypimes		Hasta el 26 de Mayo de 2014 5:00 P.M.		contratosugpp@ugpp.gov.co , www.colombiacompra.gov.co Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 - Bogotá D.C. SOTANO
	Resolución que ordena la apertura del proceso de selección – Publicación Pliego de Condiciones Definitivo –		28 de Mayo de 2014		www.colombiacompra.gov.co
	Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo		29, 30 de Mayo y 03 de Junio de 2014. 5:00 P.M.		contratosugpp@ugpp.gov.co , www.colombiacompra.gov.co Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 - Bogotá D.C. SOTANO
	Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones		Del 03 al 05 de Junio de 2014.		



	Definitivo		
	Recepción Manifestación de Interés	29, 30 de Mayo y 03 de junio de 2014. 5:00 P.M.	Al correo electrónico: contratosugpp@ugpp.gov.co
	Audiencia de Consolidación de Oferentes y Sorteo (Opcional)	04 de Junio de 2014 a las 10:00 a.m.	Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 piso 6 - Bogotá D.C. la UGPP informará a través de www.colombiacompra.gov.co , si dicho sorteo se realizará.
	Consolidación de Oferentes	04 de Junio de 2014.	
	Cierre de la Selección Abreviada	05 de Junio de 2014 a las 10:00 a.m.	Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 Oficina de correspondencia - SOTANO - Bogotá D.C. ÚNICAMENTE.
	Habilitación y Evaluación de las propuestas	06 al 11 de Junio de 2014.	Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 piso 6 - Bogotá D.C.
	Publicación del informe de habilitación y Evaluación de las propuestas	11 al 13 de Junio de 2014.	contratosugpp@ugpp.gov.co , www.colombiacompra.gov.co Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 piso 6 - Bogotá D.C.
	Fecha límite para presentación de observaciones al informe de evaluación.	11 al 13 de Junio de 2014. Hasta las 5:00 P.M	Correo electrónico: contratosugpp@ugpp.gov.co
	Publicación de las observaciones presentadas al informe de evaluación.	16 de Junio de 2014.	www.colombiacompra.gov.co Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 piso 6 - Bogotá D.C.
	Plazo para presentar réplicas a las observaciones presentadas por parte de los proponentes.	17 de Junio de 2014 hasta las 5:00 p.m.	contratosugpp@ugpp.gov.co , www.colombiacompra.gov.co Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 - Bogotá D.C. SOTANO
Publicación de las	17 de Junio de 2014, a las	www.colombiacompra.gov.co	

	respuestas a las observaciones y réplicas. En caso de que el informe cambie, publicación del informe definitivo de habilitación de los oferentes	10:00 a.m.	
	Acto de adjudicación o declaratoria desierta	18 de Junio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
	Fecha de suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación.	Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 piso 6 - Bogotá D.C.
	Plazo para expedir el registro presupuestal	Hasta el día hábil siguiente de la firma del contrato	Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 - Bogotá D.C.
	Plazo para Constituir Garantías	Hasta el día hábil contado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 - Bogotá D.C.
	Aprobación de Garantías	Hasta un (1) día hábil contado a partir del día siguiente de la entrega al grupo de contratos de la garantía	El contratista deberá entregar la póliza en la Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69B-45, Piso 6. Bogotá. D.C. Grupo de Contratos
	Fecha de Inicio	El día (1) en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69B-45. Bogotá. D.C.
	Pagos	De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en el respectivo contrato.	Los pagos se realizarán con la periodicidad, requisitos y forma señalados en el numeral FORMA DE PAGO del Pliego de Condiciones.

CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Lugar físico y electrónico donde puede consultarse el pliego de condiciones y demás actuaciones del proceso de selección: podrán realizarse en el Sistema Electrónico para Contratación Pública (SECOP) en la dirección: www.colombiacompra.gov.co y físicamente en el Grupo de Contratos de la UGPP, ubicado en la Avenida El Dorado No. 69 B – 45 Piso 6 de Bogotá.

La UGPP atenderá las consultas de los interesados en el presente proceso de selección en la Avenida El Dorado No. 69 B – 45 Piso 6 de Bogotá, o a través del correo electrónico contratosugpp@ugpp.gov.co y la línea telefónica 4237300 extensión 1838, igualmente los documentos que se deben presentar en desarrollo del proceso de selección serán radicados en Sede Administrativa de la UGPP Avenida El Dorado Calle 26 No. 69 B 45 **Oficina de Correspondencia - SOTANO** - Bogotá o remitidos al correo electrónico mencionado.



Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISC
PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.**

	NOMBRE	FIRMA
Elaboró Aspectos Jurídicos:	Carolina Narváez Giraldo	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró Aspectos Técnicos:	Jorge Eliecer Dueñas	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró Aspectos Económicos:	Jhon Jairo León Lara	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró Aspectos Financieros:	Javier Barragán Gutiérrez	ORIGINAL FIRMADO
Revisó:	Nubia Tatiana Ramirez Orjuela	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó:	Carmen Elena Lenis Garcia	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó:		ORIGINAL FIRMADO

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento en los a cada uno le compete.

